



ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 14/15
- DAEM DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE COCINA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAPILLA COX, CHILLÁN"

DECRETO ALCALDICIO N° 5576

CHILLÁN, 11 AGO 2015

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

b) El Decreto Alcaldicio N° 5489 que designa Alcalde (S) al Sr. Administrador Municipal, Don Ricardo Vallejos Palacios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Municipal N° 4208/2015, de 30 de Junio de 2015, que Aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para la ejecución de la obra N° 14/15-DAEM denominada "MEJORAMIENTO DE COCINA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAPILLA COX, CHILLÁN"

b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 14 de Julio de 2015, de la obra N° 14/15 - DAEM denominada "MEJORAMIENTO DE COCINA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAPILLA COX, CHILLÁN"

c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora, de 11 de Agosto de 2015, en el que se indica además que queda dentro de bases la oferente: ISABEL ESPINOZA VALLEJOS y fuera de bases el oferente: SOCIEDAD TECNOLÓGICA S&C VOMPAÑÍA LIMITADA.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de la Propuesta Pública N° 14/15 - DAEM denominada "MEJORAMIENTO DE COCINA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAPILLA COX, CHILLÁN", ID: 2467-255-LE15, a la oferente **ISABEL ESPINOZA VALLEJOS**, RUT N° 15.501.909-3, por un monto de \$7.060.159.- (siete millones sesenta mil ciento cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **20** días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

2.- Los gastos de este proyecto se imputarán a la cuenta 215-22-06-001 Mantención y Reparación Edificaciones, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL Y ARCHÍVESE.


CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ALCALDE (S)
COMUNA DE CHILLÁN

RVP/CBM/AMC/DCH/GVF/mcj.

COMUNICADO A: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Obras Municipales; Contabilidad; Departamento de Educación Municipal Carpeta Proyecto y Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN

**INFORME DE PROPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 14/15 -
DAEM
ID: 2467-255-LE15**

**OBRA: "MEJORAMIENTO DE COCINA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
CAPILLA COX, CHILLÁN"**

- 1.- OBRA** : "MEJORAMIENTO DE COCINA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAPILLA COX, CHILLÁN"
- 2.- FINANCIAMIENTO** : MINEDUC – FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
- 3.- UNIDAD TECNICA** : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
- 4.- MODALIDAD** : PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO MÁXIMO** : \$ 8.500.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS.
- 6.- PLAZO ESTIMADO** : 45 DÍAS CORRIDOS
- 7.- FECHA APERTURA** : 14 DE JULIO DE 2015
- 8.- REGISTROS EXIGIDOS** : PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTÉN HABILITADOS DE PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA LICITACIONES DE CHILECOMPRA WWW.MERCADOPUBLICO.CL.
- MINVU O MOP, CUALQUIERA DE SUS CATEGORIAS.
 - PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS EN MUNICIPALIDADES.

A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO VOLUNTARIA, EL 03 DE JULIO DE 2015:

- A.1.- CONSTRUCTORA RAIGEM LTDA., RUT N° 76.101.184-7
A.2.- SOCIEDAD V y C CONSTRUCTORA LTDA., RUT N° 76.367.552-1
A.3.- MIMIZA – ING LTDA., RUT N° 76.376.444-3

B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:

- B.1.- ISABEL ESPINOZA VALLEJOS, RUT N° 15.501.909-3
B.2.- SOCIEDAD TECNOLOGICA S&C COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.305.591-4

C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

No hay.-

D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

No hay.-

E.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL:

No hay.-

MEJORAMIENTO DE COCINA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAPILLA COX, CHILLÁN

F.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL:

No hay.

G.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:

G.1. DOCUMENTOS ANEXOS.

NOMBRE DEL OFERENTE	Documento de Garantía Seriedad de la Oferta por \$ 50.000.-, con vigencia mínima 90 días corridos a contar de de la fecha de cierre de las ofertas en el portal www.mercadopublico.cl (12.10.2015).
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	Boleta de Garantía N° 8632190, de 14 de Julio de 2015, de Banco Estado, oficina Chillán, por la cantidad de \$50.000, Fecha de vencimiento 13/10/2015.-
SOCIEDAD TECNOLOGICA S&C COMPAÑÍA LIMITADA	Deposito a la Vista N° 04953-2, de 10 de Julio de 2015, de Banco de Chile, oficina Concepción, por la cantidad de \$50.000.-

G.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Identificación del Oferente, Anexo N° 1.	Certificado de inscripción vigente extendido con una anterioridad no superior a 60 días corridos. (15.05.2015)	Patente Comercial o Profesional del oferente (vigente y al día en su pago a la fecha de apertura de la licitación)	Formulario Declaración Jurada, Anexo N° 2.	Formulario Ficha Mano de Obra, Anexo N° 3.	Curriculum Vitae del profesional residente de la obra	Título Profesional del residente de la obra.	Formulario Carta Compromiso Anexo N°4	Certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín, emitido por una Institución Bancaria, en la que conste que el oferente cuenta con un capital de al menos el 30% de su oferta, la vigencia del documento extendido por la Institución Bancaria debe tener una vigencia máxima de 30 días antes de la fecha de apertura de la licitación.(14.06.2015)
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	SI	Certificado de Inscripción Vigente N°98620, de fecha 13 de Julio de 2015, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío, Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada 4ª Categoría.	SI	SI 20	SI	SI	SI Juan Pablo Gutiérrez Carrasco, Constructor Civil, Instituto Profesional Virgilio Gómez.	SI	SI Constancia de Banco Estado, de 18 de Junio de 2015. - Total oferta licitación \$7.060.159.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$2.118.048.- - Capital oferente \$9.595.033.-
SOCIEDAD TECNOLOGICA S&C COMPAÑÍA LIMITADA	SI	Cert. N° 21/Const. 2015, de 13 de Junio de 2015, Inscripción en Registro de Contratistas de la I. Municipalidad de Chiguayante. (1)	SI	SI 15	SI	SI	NO (1)	SI (1)	SI Certificado de Capital de Banco de Chile, de 11 de Junio de 2015, Cia. Cte. N°2253319402. - Total oferta licitación \$.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$.- - Capital oferente \$16.843.000.-

OBSERVACION (1): Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente SOCIEDAD TECNOLOGICA S&C COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.305.591-4, el 20 de Julio

de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal www.mercadopublico.cl, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE MINVU O MOP, CUALQUIERA DE SUS CATEGORIAS, además la CARTA DE COMPROMISO A NOMBRE DE PABLO ADOLFO VIDAL RIVERA. Tal como se señala en la letra B) y H) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, considerando que los documentos presentados en la oferta: el CERT. N° 21/CONST.2015 de fecha 13 de Julio de 2015 de la I. Municipalidad de Chiguayante y el Anexo N°4 Carta de Compromiso, no cumplen con lo señalado en las letras B) y H) del punto 10.2.1.- de las Bases ya indicadas.

Ahora bien, producto de que el oferente no presentó dentro del plazo otorgado la documentación requerida (**según consta en el portal www.mercadopublico.cl**), la Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente SOCIEDAD TECNOLOGICA S&C COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.305.591-4, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS., de las Bases Administrativas Especiales.

Además, cabe señalar que el oferente SOCIEDAD TECNOLOGICA S&C COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.305.591-4, presento un Certificado de la Universidad del Bío Bío, el cual señala que el Sr. Pablo Adolfo Vidal Rivera, RUN. N° 16.897.004-8 tiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción, el cual contraviene lo indicado en la letra G) del punto 10.2.2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS., de las bases ya mencionadas.

G.3. OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE	Presupuesto Detallado Por Partida	Oferta económica
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	SI	SI

Se establece que las ofertas administrativas, técnicas y económicas emitidas por el portal www.mercadopublico.cl, de los oferentes en evaluación, cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

H.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos Anexos", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta Económica", se procede a evaluar las ofertas presentadas.

De acuerdo al punto 11 de las Bases Administrativas Especiales, la I. Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Menor precio ofertado : 80 %
 Porcentaje = $\frac{\text{Monto oferta mínima}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 80$
- Menor plazo ofertado : 10 %
 Porcentaje = $\frac{\text{Plazo mínimo}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 10$
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación : 10%

Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras A), B), C), E), F), G), H) e I) de los Anexos Administrativos.		
- Presentación de todos los documentos.	100	10%
- Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.	50	
- Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.	0	

H.1.- ANALISIS OFERTAS

- **Precio:** Se considera el menor valor ofertado.
 Presupuesto máximo: \$ 8.500.000.- C/IVA.
 Ponderación asignada por B.A.E.: 80 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PRESUPUESTO OFERTADO	Ponderación asignada
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	\$ 5.932.907.- Sin IVA \$ 7.060.159.- Con IVA	80.00%

- **Plazo:** Se refiere al menor tiempo ofertado, en días, para ejecución de la obra.
 Plazo máximo 45 días.
 Ponderación asignada por B.A.E.: 10 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PLAZO OFERTADO DIAS	Ponderación asignada
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	20	10.00%

- **Cumplimiento de requisitos formales de presentación:**
 Ponderación asignada por B.A.E.: 10 %

Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras A), B), C), E), F), G), H) e I) de los Anexos Administrativos.		
- Presentación de todos los documentos.	100	10%
- Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.	50	
- Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.	0	

NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE MÁXIMO	Ponderación asignada
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	100	10.00%

RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS:

NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO	PLAZO OFERTADO DÍAS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PRESENTACIÓN	TOTAL
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	80.00%	10.00%	10.00%	100.00%

I.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por las Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública N° 14/15 – DAEM denominada **“MEJORAMIENTO DE COCINA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAPILLA COX,**

MEJORAMIENTO DE COCINA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAPILLA COX, CHILLÁN

CHILLÁN" al oferente **ISABEL ESPINOZA VALLEJOS**, RUT N° 15.501.909-3, por un monto de \$7.060.159.- (siete millones sesenta mil ciento cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **20** días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.


RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
INTEGRANTE COMISIÓN


ALVARO MARDONES CABEZAS
DIRECTOR DE SECPLA
INTEGRANTE COMISIÓN


PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA (S)
INTEGRANTE COMISIÓN


DOMINGO SILVA SOTO
JEFE DEPTO. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
INTEGRANTE DE COMISIÓN


DANIELA CANALES HERNANDEZ
ASESOR DE SECPLA
INTEGRANTE DE COMISIÓN


RICARDO VARGAS FIGUEROA
ASESOR DE SECPLA
INTEGRANTE DE COMISIÓN

RVP/AMC/PSML/DSS/DCH/GVF/mcj.
Chillán, 11 de agosto de 2015.-